



EL ESTILO DE LA PGR DE MURILLO KARAM

# OCEANOGRAFÍA, OTRO CASO ARMADO MEDIANTE TORTURA

Durante cuatro días de marzo de 2014, agentes de la entonces PGR torturaron a Jorge Alejandro Hernández Ortega para obligarlo a firmar una declaración ministerial cuyo contenido desconocía. Dicha declaración fue clave para armar un caso mediático que fue utilizado por el gobierno de Peña Nieto como emblema contra la corrupción: la denuncia por fraude que CitiBanamex y Pemex interpusieron contra los dueños de Oceanografía, Amado Yáñez y Martín Díaz Álvarez.



Murillo Karam, Prácticas indebidas



ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA

**E**l 3 de marzo de 2014 Jorge Alejandro Hernández Ortega salió de su casa en Ciudad del Carmen, Campeche, para ir a trabajar. Momentos después fue detenido por dos hombres que se identificaron como agentes federales. Lo que pretendía ser una jornada laboral de rutina se convirtió en un viaje de unos mil 700 kilómetros para padecer cuatro días de tortura.

El propósito de la detención, incomunicación y tortura física y psicológica era hacerlo firmar una declaración ministerial en la que se describía una serie de sobornos a funcionarios de Pemex, facultados para autorizar cuentas por cobrar por obras y servicios inexistentes a partir de los cuales Banamex pagaba, en calidad de fiduciario de los contratos de la petrolera, a la empresa para la que Jorge Alejandro trabajaba: Oceanografía.

Para entonces, Oceanografía llevaba años en el ojo público. Durante el sexenio de Vicente Fox, cuando inició su bonanza,



Viene de la  
[página anterior](#)



Oceanografía. Presuntos fraudes en altamar

la empresa estuvo implicada en las investigaciones sobre los hermanos Manuel y Jorge Bribiesca, hijos de la entonces primera dama Martha Sahagún. Hubo una comisión especial en la Cámara de Diputados que siguió la relación de negocios entre los hijastros de Vicente Fox y Amado Yáñez, presidente de Oceanografía, y aunque hubo denuncias, no prosperaron.

Durante años Amado Yáñez fue ampliamente registrado en diferentes medios de comunicación por su afición a los relojes costosos y cierta excentricidad. Sin embargo, cerró el sexenio calderonista en jaja y en 2013 hasta se permitió el capricho de comprar el equipo de fútbol Gallos Blancos... pero entre 2013 y 2014 la buena estrella que lo alumbró en las administraciones panistas dejó de brillar.

Días antes de la detención de Jorge Alejandro Hernández Ortega, la Secretaría de la Función Pública emitió una inhabilitación contra la empresa y, a través de filtraciones, difundió que Amado Yáñez Osuna, así como su socio, Martín Díaz Álvarez, eran investigados por fraude contra CitiBanamex.

Oceanografía era una de las más importantes contratistas de Pemex. Fue fundada por el padre de Yáñez Osuna en 1967 y, para el cierre del sexenio de Felipe Calderón, tenía 42 contratos vigentes con Pemex y ventas anuales estimadas en mil millones de dólares.

De repente, al llegar el gobierno de Enrique Peña Nieto y con Emilio Lozoya Austin al frente de la petrolera del Estado, se ordenaron 27 auditorías al mismo número de contratos de Oceanografía, de los cuales surgió la inhabilitación que le cancelaba la posibilidad de contratar con el gobierno entre febrero de 2014 y noviembre de 2015.

Aunque la inhabilitación era combatible con un amparo, aquel febrero de 2014 surgió la acusación de CitiBanamex y Pemex por el presunto fraude. Así, en pleno Mexican moment, el peñanietismo convertía a Amado Yáñez y a su socio Martín Díaz en imputados en actos de corrupción y fraude de gran calado, por lo que tomó el control de la empresa a través de la Procuraduría General de la República (PGR).

La PGR consiguió liberar órdenes de aprehensión contra Yáñez Osuna y Martín

Díaz. El 14 de octubre de ese mismo año, el primero fue detenido en Acapulco; el segundo fue detenido el 12 de agosto de 2015 en Miami, Florida.

Para conseguir el caso contra Oceanografía y sus dueños, la PGR fundó parte de las acusaciones en la declaración ministerial del ingeniero Hernández Ortega, detenido el 3 de marzo de 2014, quien sin embargo demostraría poco tiempo después la tortura y las irregularidades en las que incurrió la PGR, por entonces bajo la conducción de Jesús Murillo Karam, cuya gestión ha quedado marcada por prácticas similares en otros casos de alto perfil; uno de ellos: el de la desaparición de estudiantes de Ayotzinapa.

### “Aquí van a quedar tus huesos”

Eran las 6:30 de la mañana del 3 de marzo de 2014, cuando Jorge Alejandro Hernández Ortega salió de su domicilio en Ciudad del Carmen, Campeche, para dirigirse a Dos Bocas, Tabasco, donde trabajaba. Apenas había avanzado unos metros cuando una Suburban lo interceptó.

De acuerdo con la denuncia de hechos presentada por Hernández Ortega en junio de 2015, dos agentes, uno identificado como Juan Carlos y otro como Gabriel Cruz, le mencionaron que tenían una orden de presentación para que compareciera en la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO). Entonces, lo sometieron.

A bordo del vehículo lo condujeron al aeropuerto de Ciudad del Carmen, donde abordó un vuelo con destino a la Ciudad de México a las 8:00 de la mañana y, al aterrizar, fue conducido a las oficinas de la SEIDO, en donde le retiraron el teléfono celular y las memorias usb que llevaba consigo. Fue retenido y lo mantuvieron incomunicado durante el resto del día y toda la noche, sin proporcionarle alimentos.

Durante los días que estuvo incomunicado, el agente que se hacía llamar Juan Carlos le presentó varias hojas exigiéndole que las firmara. Si no cooperas “aquí van a quedar tus huesos”, denunció que le decía el agente, quien, por lo demás, le advirtió que de no cooperar seguirían las cosas igual, sin comunicación ni alimentos ni agua.

El 4 de marzo, el “presentado” logró hablar con un agente del Ministerio Público, Iván Miranda, para denunciar la situación. Como resultado de ello, lo alimentaron. Pero las amenazas siguieron.

“Después de una larga tortura”, expuso en su denuncia, el 6 de marzo firmó los documentos que le presentaron sin leerlos. Al denunciar lo ocurrido, el ingeniero aseguró que había firmado deliberadamente de manera ilegible a fin de poder argumentar de algún modo que lo había hecho contra su voluntad. ▶

Vivir Cepalinas / Proceso



[Viene de la  
página anterior](#)

En su denuncia, cuya copia tiene **Proceso**, Hernández Ortega explicó las formas de probar sus dichos, empezando por una falla en la declaración ministerial que firmó, presuntamente, bajo tortura: la fecha. Él fue detenido el 3 de marzo y el documento estaba fechado el 27 de febrero.

El 27 de febrero fue día hábil y también día de su cumpleaños. Por eso podía probar que en esa fecha acudió a trabajar, lo que era posible comprobar con videos de vigilancia, tarjeta de reloj checador y testigos con los que interactuó en esa fecha. También porque siendo día de su cumpleaños tuvo una cena con amigos y familiares.

No era todo. Hernández Ortega guardó el pase de abordar del día en que fue detenido por los agentes federales y puso a disposición del Ministerio Público el ticket para que se acreditara quién lo había pagado, toda vez que la declaración ministerial, que aseguraba firmó sin poder leer, refería que por su propio pie acudió a la PGR.

En reacción a su denuncia por tortura, el 11 de junio de 2015 una camioneta Dodge Journey lo emparejó en la avenida Puerto Campeche en Ciudad del Carmen y por la ventana se asomó el agente "Juan Carlos", su torturador, lo que para Hernández Ortega fue un acto de intimidación pues días antes había comparecido para denunciar la tortura.

## El caso y su desenlace

La declaración ministerial firmada por Hernández Ortega fue clave para la denuncia por fraude que interpusieron CitiBanamex y Pemex contra Amado Yáñez y principalmente contra Martín Díaz Álvarez.

La declaración era prolija en detalles sobre la vida personal y profesional de Hernández Ortega, quien llegó a denunciar también el temor por la integridad de su familia por las amenazas de los agentes torturadores ya que, padres, hijos y esposa estaban plenamente identificados en el documento. También su trayectoria profesional, 30 años de desempeñarse en empresas proveedoras de Pemex.

La mencionada declaración, asentada en el acta UEIORPIFAM/AP/065/2014, describía en primera persona a Hernández Ortega contando su paso por la empresa a la que ingresó el 2 de abril de 2011. Llegó ahí, siempre según la declaración, porque vio un anuncio pegado en la puerta en el que se ofrecía la vacante de "representante de barco".

El puesto tenía por funciones establecer reportes diarios de actividades en la embarcación *Halani-1*, incluyendo las operaciones del barco, manejo de materiales, recepción y relleno de los tanques de oxiacetileno (equipo de corte), estimación de cobro de las órdenes de trabajo de la paraestatal Pemex, así como manejo de per-

sonal y de documentación administrativa.

En el barco, siempre según la declaración, tenía a su mando 289 personas a bordo, encontrándose en la plataforma Yaxche-A. A su arribo al cargo, inició una revisión administrativa en la que habría de implementar una serie de cambios para evitar el robo hormiga.

En la supuesta revisión, Hernández Ortega habría detectado pagos indebidos a Luis Antonio Toledo Soberanes, quien aparecía con categoría de ingeniero de campo en Oceanografía, pero en realidad se desempeñaba como supervisor a bordo por parte de la paraestatal Pemex. El soborno era por 50 mil pesos.

Según esto, Hernández Ortega se dio cuenta de que Toledo Soberanes cobraba a su nombre a cambio de dar firmas para obras que no se realizaban; esto es, que el ingeniero Toledo daba firmas para cobro de obras que aun no estaban terminadas o aun no se realizaban y alteraba generadores de cobro.

Cuando lo notificó a su superior, Jorge Terán, éste le habría respondido que su "conducta no era buena", que se "dejara de pendejadas" e hiciera su trabajo.

Había más personal de Pemex incluido en el documento que firmó Hernández Ortega. Por ejemplo, Israel Varela, jefe de patio del comisariato sobre quien se menciona un ejemplo: no había dinero para pagar la segunda quincena de 2013, por lo que Jorge Terán, su superior, lo envió a ver a Varela para alterar una factura de 410 mil pesos y convertirla en otra por 1 millón 400 mil pesos.



Amado Yáñez. Imputado

Según la declaración, Varela abrió su computadora portátil y rápidamente alteró la sumatoria para cambiar el tonelaje de fierro y modificar un anexo justificatorio que añadía la cifra de 1 millón a los 400 mil originales. Además, modificó las fechas de realización del trámite poniéndolo como si hubiera ocurrido dos meses atrás y no en ese momento.

Con en ese caso, la declaración atribuida a Hernández Ortega relaciona la operación con Banamex a través de una persona a quien sólo conoció como "el arquitecto", que era de toda confianza de Jorge Terán.

Según la misma declaración, a mediados de febrero de 2014, Terán instruyó a Hernández Ortega para que no hablara bajo ninguna circunstancia con personal de la PGR pues "caerían todos". Entonces fue cuando vio en las noticias que Martín Díaz Álvarez estaba siendo investigado y decidió acudir voluntariamente al Ministerio Público para ponerse a su disposición y colaborar con lo que él sabía.

Así, este ingeniero que llegó a Oceanografía dos años antes de su presunta declaración a través de un aviso pegado en la pared, se convirtió en la pieza clave de una investigación que envió a Amado Yáñez a la cárcel y a Martín Díaz a un centro de detención migratoria en Miami, por el supuesto desfalco de 5 mil 234 millones de pesos.

Tras la denuncia por tortura de Hernández Ortega, no pasó nada. El caso se empezó a desinflar sólo cuando Lozoya salió de Pemex y Murillo Karam de la PGR. El 5 de mayo de 2016, un tribunal colegiado concedió un amparo a Díaz Álvarez porque la PGR, por entonces a cargo de Arely Gómez (quien por cierto, es prima política de Martín Díaz), no pudo acreditar su responsabilidad. Al año siguiente, el 13 de febrero de 2017, Amado Yáñez quedó libre mediante el pago de una fianza de 7.5 millones de pesos.

Durante los años que la PGR y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de la Secretaría de Hacienda tomaron el control de Oceanografía, la empresa se fue a la ruina por el quebranto de unos 30 mil millones de pesos debido a la falta de operación y al incumplimiento de contratos con Pemex, así como de las obligaciones con proveedores, señaladamente navieros. Más de 4 mil trabajadores fueron a la calle de manera ilegal por lo que ahora la firma enfrenta esa cantidad de demandas laborales.

El caso continúa abierto, pues hasta ahora no se ha logrado acreditar el fraude y el personal de CitiBanamex dejó de acudir a las diligencias. Con el banco a la venta, un tribunal ordenó medidas cautelares en relación a este caso, pues ahora Amado Yáñez demanda el quebranto al banco y a Pemex. ☹